

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0347/26

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

ANUNCIO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Bases reguladoras publicadas en fecha 20 de junio de 2025, aprobadas por decreto de la Alcaldía nº. 1022/2025, se convocó proceso selectivo para la provisión, por el sistema de promoción interna mediante oposición restringida, de dos puestos de trabajo: Jefe/a del Área Económica (FC102) y Jefe/a del Área de Recaudación (FC104), como funcionarios de carrera de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. El Tribunal Calificador, constituido conforme a la Base Sexta de la convocatoria, celebró las pruebas selectivas y valoró la fase de oposición y la fase de concurso, obteniendo las calificaciones finales de las aspirantes.

TERCERO. Con fecha 11 de febrero de 2026, el Tribunal Calificador emitió Acta, en la que se hace constar la calificación final y se eleva propuesta de nombramiento a la Alcaldía para la plaza de Jefe/a del Área de Recaudación (FC104) a favor de D^a Mercedes FERNÁNDEZ MEDINA, con una puntuación definitiva de 91,00 puntos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Alcaldía la competencia para el nombramiento y sanción de todos los funcionarios de la Corporación.

SEGUNDO. La Base Novena de la convocatoria establece que, tras la propuesta del Tribunal de Selección, en el plazo máximo de 5 días se dictará Decreto de Alcaldía nombrando a los aspirantes propuestos, que dispondrán de un nuevo plazo máximo de 5 días para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo, quedando automáticamente los puestos de origen vacantes.

TERCERO. El artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, regula el nombramiento de funcionarios de carrera.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a propuesta del Tribunal Calificador del proceso selectivo del expediente 905/2025, RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar a D^a Mercedes FERNÁNDEZ MEDINA (DNI. ****962**), como Jefe/a del Área de Recaudación (FC104), Escala de Administración General, Subgrupo C1, de este Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, en régimen de funcionaria de carrera, conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador en Acta de fecha 11 de febrero de 2026 (Texto nº 146/2026).

SEGUNDO. La interesada deberá presentar, con carácter previo a la toma de posesión y en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, la documentación acreditativa de reunir las condiciones necesarias establecidas en la Base Tercera de la convocatoria.

TERCERO. Una vez presentada la documentación a que se refiere el apartado anterior, la interesada dispondrá de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, para tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado.

CUARTO. Una vez formalizada la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo, quedará automáticamente vacante el puesto de origen que venía desempeñando la interesada.

QUINTO. Notificar el presente Decreto a la interesada, al Departamento de Personal y a cuantos proceda para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO. Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (apartado de Empleo Público) y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de general conocimiento.

SÉPTIMO. Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, o bien recurso contencioso -administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Ávila en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa.

Las Navas del Marqués, 16 de febrero de 2026.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Mar Díaz Sastre*.